

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ACTO SOLEMNE REALIZADO EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA MESETA DE ARTIGAS EN CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE NUESTRO PROCER DON JOSE GERVASIO ARTIGAS

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUA EN LA MESA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
DOCTOR WASHINGTON ABDALA

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y
DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

1) HOMENAJE A NUESTRO PROCER NACIONAL DON JOSE GERVASIO ARTIGAS CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL 150 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores Ministros, señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, señor Intendente de Paysandú, alumnos de las escuelas del litoral, público en general: la Asamblea General Legislativa tiene el honor de adherir a este Acto a través de una Sesión Solemne en la cual representantes de los cuatro partidos que tienen asiento en el Parlamento harán uso de la palabra.

(Antecedentes:)

«Montevideo, 8 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Washington Abdala

Cúmpleme comunicar al señor Presidente, que el Senado, en sesión de la fecha, aprobó el siguiente proyecto de resolución: 'Propiciar conjuntamente y en acuerdo con la Cámara de Representantes la realización de un acto solemne de la Asamblea General en la Meseta de

Artigas el día 10 de setiembre de 2000, iniciando los eventos en homenaje al General José Artigas y asistiendo a la partida de la marcha de la caballería gaucha que culminará el día 23 de setiembre de 2000 al cumplirse 150 años de la muerte de nuestro Prócer. Las Mesas del Senado y de la Cámara de Representantes ajustarán los detalles de la ceremonia y establecerán la lista de oradores que en representación de los diversos sectores o partidos harán uso de la palabra en dicho acto'.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario.»

«La Cámara de Representantes ha aprobado la siguiente resolución:

1º.- Promuévase -en acuerdo con la Cámara de Senadores- la realización de una reunión solemne de la Asamblea General en la Meseta de Artigas, el día 10 de setiembre de 2000, dando comienzo a los actos de conmemoración y homenaje al Protector de los Pueblos Libres y Jefe de los Orientales, General José Artigas, al cumplirse 150 años de su muerte.

2º.- Encomiéndase a la Mesa la coordinación con su par de la Cámara de Senadores, a efectos de acordar los detalles de la ceremonia y la lista de oradores que en representación de esta Cámara, harán uso de la palabra en el citado Acto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.»

-Para iniciar la parte oratoria, tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente de la Asamblea General, señor Presidente de la República, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores Ministros, señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, señor Intendente de Paysandú, señores Legisladores, jinetes de la caballería gaucha que desde tantas horas están aquí, al pie del monumento, ciudadanas y ciudadanos: es la tercera vez que tengo la honra de hablar sobre Artigas en el ámbito del Parlamento. Lo hice hace varias décadas en la Cámara de Representantes, este año en el Senado y ahora en esta Sesión Solemne de la Asamblea General, en este sitio que tiene tanta carga emotiva e histórica, en este lugar que fue capital de la Patria Vieja en los momentos en que Artigas la estaba forjando. Cuando tenemos que volver a hablar sobre el mismo tema, siempre nos asalta el temor de repetirnos; sin embargo, hoy me voy a repetir en algo que considero como lo más importante al hacer referencia al fundador de la Patria, y es la vigencia de su pensamiento, la vigencia de su sistema. De eso he hablado siempre que me he referido a Artigas y me parece que este es un momento oportuno para reafirmarlo una vez más.

En el día de ayer releí las Instrucciones del año XIII y debo decir que me pareció fantástico que en sus primeros siete artículos, en forma muy condensada -diría que honrando aquella regla de oro de Fray Luis de León que hablaba de ser claro, preciso y conciso- se encuentran el pensamiento y el sistema artiguista. En primer lugar, y ya en la introducción, está la independencia que, en el pensamiento de Artigas, hay que integrarla a lo que fue su lucha, su correspondencia y sus discursos. Pero no se trataba, solamente, de la independencia del país colonizador; para Artigas la independencia tiene un contenido y un sentido mucho más amplio y trascendente.

En segundo término se encuentra lo que es, sin duda, el eje central del sistema artiguista: la libertad. La cláusula tercera de las Instrucciones dice que se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable. Véase qué concepto y con qué poder de síntesis está expresado. Adviértase que habla de libertad religiosa en aquel tiempo en que todavía se era colonia de un país que ejercía un tutelaje religioso con un criterio fundamentalista. Es algo fantástico. De la misma forma, observemos que el concepto de libertad civil, que recoge la tradición del Derecho español, es amplio y profundo. Reitero que Artigas proclama allí que se ha de promover la libertad en toda su extensión imaginable.

El tercer concepto cardinal es el de la igualdad. Para Artigas, este concepto es uno de los ejes principales de su pensamiento y de su sistema, asociado a los de libertad y seguridad, en lo que podríamos denominar un modelo en el que hay derechos, deberes y garantías, y no puede comprenderse uno si no se entiende o se asimila el otro.

En cuarto lugar está la república, es decir, las instituciones republicanas con un profundo contenido democrático y con la clásica separación de poderes.

En quinto término figura la federación, concepto que está repetido en los artículos 2º y 7º de las Instrucciones del Año XIII.

Artigas partía de la soberanía particular de los pueblos, seguía por la soberanía provincial y luego por la constitución de un Estado Federal. No admitía un sistema de soberanías divididas sino, por el contrario, un sistema de soberanías compartidas que le aseguraba a todos el poder defender sus intereses y sus derechos de la mejor forma posible. Cuando traemos a la realidad actual ese pensamiento y lo que el propio Artigas bautizó como "mi sistema" -es decir, algo que estaba integrado, interdependiente- digo que ese sistema sigue manteniendo

plena vigencia. Y hoy, en medio de las dificultades que estamos viviendo -la mayoría de las cuales todos somos conscientes que provienen de factores externos que hablan no de independencia sino de la real dependencia que sigue teniendo nuestro país- creo que la forma de tributar homenaje a Artigas es recogiendo sus banderas, sus principios, su pensamiento, su prédica, su sistema y, a partir de su figura, trabajar todos juntos por el engrandecimiento de la Patria.

Creo que es esa la mejor interpretación que podemos tener del mensaje artiguista. Debemos recogerlo, reconocer su vigencia y su proyección y sentir que nos está convocando no solamente desde el pasado sino también para el futuro. Para esculpir los perfiles propios y marcar identidades diferentes hay tiempos. ¡Bastante largos son en nuestro ordenamiento jurídico actual los tiempos electorales! Pero en los tiempos de dificultades como éstos, debemos hacer un esfuerzo de grandes coincidencias para trabajar juntos por un país mejor para todos. Creo que en ese gran homenaje que le debemos a Artigas debemos estar todos juntos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Iván Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente de la Asamblea General, señor Presidente de la República, señores Ministros, señores Intendentes de Paysandú y Salto, señores Legisladores, señores Ediles, autoridades nacionales y departamentales aquí presentes, paisanos y paisanas que han desarrollado esta marcha y que a partir de mañana emprenderán el regreso, niños y niñas: íntimamente conmovidos hemos concurrido a esta Asamblea. Invadidos por un sentimiento indescriptible, con el alma a flor de piel y la emoción contenida, nos hemos reunido aquí, a pocos kilómetros de Villa Purificación del Hervidero, altar de la Liga Federal, donde un 10 de setiembre, hace exactamente 185 años se dictara el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados. Hemos venido a este altar, para testimoniar nuestro compromiso, para renovar nuestras fuerzas, para echar mano a la esencia misma del ser oriental, para beber en el manantial de la identidad nacional, para levantar nuestra voz, y gritar a los cuatro vientos: PRESENTE, MI GENERAL.

Está aquí, aquí entre nosotros. Ciento cincuenta años han pasado desde su muerte, y sin embargo, está aquí. Aunque no podamos verlo, aunque no podamos oírlo, aun cuando no podamos tocarlo, está aquí. Quizás dando razón a que "Lo esencial es invisible a los ojos".

Artigas recorrió el camino del exilio hace ciento ochenta años, pero en realidad, su espíritu quedó aquí, redivivo en la memoria de nuestros paisanos, del paisaje patrio que lo amparó, de los caminos que fueron testigo de su paso. El Redentor de nuestros errores, el baquiano siempre dispuesto a mostrarnos el camino, el sin par libertador que logró que la bravía nación charrúa peleara a su lado, el Protector, Nuestro Jefe, siempre ha estado aquí.

Aquí, aunque a veces nos cueste reencontrarlo... y encontrarnos. Aunque a veces nos neguemos a escucharlo. Está hoy aquí, hecho un nudo en nuestras gargantas, reflejado en el rostro emocionado de la gente que nos rodea, anidando por siempre en el corazón de los infelices, de los humildes que lo supieron su escudo.

El está aquí, y ésta es su palabra, no su voz, pero sí su palabra, su mensaje, su idea...

Dice así: "Ciudadanos: El resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general. Hemos corrido 17 meses cubiertos de la gloria y la miseria, y tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis el uso de vuestra Soberanía. En ese período yo creo que el resultado correspondió a vuestros designios grandes. El formará la admiración de las edades. Los portugueses no son los señores de nuestro Territorio. De nada habrían servido nuestros trabajos si con ser marcados por la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del sistema que hizo su objeto.

Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarla. Yo tengo la satisfacción honrosa de presentaros de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable.

Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron, anunció al mundo la época de la grandeza. Sus monumentos majestuosos se hacen conocer desde los muros de nuestra ciudad hasta las márgenes del Paraná. Cenizas y ruinas, sangre y desolación, he ahí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es pueblo libre...

...Ciudadanos, los Pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo. Por desgracia va a contar tres años nuestra revolución, y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad; por eso una desconfianza desmedida sofocaría los mejores planes. ¿Pero es acaso menos terrible un exceso de confianza? Toda clase de precaución debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino.

Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece. Yo opinaré siempre, que sin allanar las pretensiones siguientes, no debe ostentarse el reconocimiento y jura que se exige. Ellas son consiguientes del sistema que defende-

mos y cuando el ejército las propuso, no hizo más que decir, quiero ser libre. Orientales: Sean cuales fuesen los cálculos que se formen, todo es menos temible que un paso de degradación, debe impedirse hasta el que aparezca su sombra...

...Ciudadanos: la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la victoria, y plantado para siempre el laurel en nuestro suelo. Si somos libres, si no queréis deshonrar vuestros afanes cuasi divinos y si respetáis la memoria de vuestros sacrificios, examinad si debéis reconocer la Asamblea por obedecimiento o por pacto. ...De todos modos la energía es necesaria . No hay un solo golpe de energía que no sea marcado con el laurel. ¿Qué glorias no habéis adquirido ostentando esa virtud? Orientales: visitad las cenizas de vuestros conciudadanos: ¡ah! que ellas desde lo hondo de sus sepulcros no nos amenacen con la venganza de una sangre que vertieron para hacerla servir a nuestra grandeza!

Ciudadanos, pensad, meditad y no cubráis del oprobio las glorias, los trabajos de quinientos veinte y nueve días en que visteis la muerte de vuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y exterminio de vuestras haciendas, y en que visteis restar sólo los escombros y ruinas por vestigios de vuestra opulencia antigua. Ellos forman la base del edificio augusto de nuestra libertad.

Ciudadanos: hacernos respetar es la garantía indestructible de vuestros afanes ulteriores por conservarlas."

JOSE ARTIGAS está aquí. En su palabra, en su idea, en la Oración de Abril, en las Instrucciones del año XIII, en todo tiempo, sigue mostrándonos el camino. El portaestandarte de las ideas de la humanidad y de respeto de los derechos nos sigue convocando al desafío de construir la felicidad pública. Asumamos pues nuestra responsabilidad ante el porvenir, encomendados a la Providencia del Overava Karaí de los guaraníes de San Isidro Labrador de Curuguatí, el Señor que resplandece, Don José, esté en nosotros, alumbrándonos como siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente de la Asamblea General, señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, señores Intendentes, señor Presidente de la Suprema Corte, ciudadanas y ciudadanos de a pie y de a caballo, jóvenes estudiantes y escolares: nos encontramos hoy en esta Sesión Solemne de la Asamblea General rindiendo homenaje al Jefe de los Orientales en el CL de su fallecimiento y a 185 años del Reglamento Provisorio de Tierras.

¡Cuánto habría para considerar a la hora de homenajearle! En el poco tiempo de que disponemos resulta difícil resaltar sus múltiples facetas: la militar, la política, la diplomática, la de caudillo y jefe, la de baquiano, la de humanista. Baste señalar que en Artigas se articulan un conjunto de valores que destacan a un hombre trascendental, en armonía con su época, y que nos ha legado gran parte de nuestra identidad. Todos los que nos criamos y nos educamos en este territorio, que hoy los mapas identifican como República Oriental del Uruguay, oímos desde pequeños hablar de don José Artigas. A medida que fuimos creciendo e interiorizándonos en Artigas, en el artiguismo y en la gesta emancipadora del pueblo oriental, la identificación se acompaña de emoción al evocar a este hombre que nos legó, desde el punto de vista político e ideológico, un acervo que merece y vale la pena tener siempre presente.

En este día de homenaje quiero señalar brevemente y en mi interpretación, aspectos de los contenidos ideológicos que Artigas defendió y representó. En primer lugar, no lo concebimos separado del pueblo que lo acompañó. Ese pueblo y ese Jefe se relacionaron e interactuaron creciendo juntos, por más que muchos, a lo largo de la historia, hayan tratado de separar a Artigas de su pueblo. Artigas no fue un líder endiosado, fue un líder que estuvo en armonía con su pueblo, el que muchas veces se le impuso; un líder que al ser derrotado sus puntos de vista frente a la voluntad popular, lejos de oponerse a ella, la asumió en cada instancia como su propia voluntad. ¿Qué duda cabe hoy que el pueblo acompañó a Artigas al Exodo por encima de lo que el propio caudillo pudiera considerar como más conveniente desde el punto de vista político y militar? ¿Qué duda cabe hoy que fue el pueblo, reunido en Asamblea en 1812, el que decidió conformar una junta independiente, autónoma a Buenos Aires, pasando por encima del punto de vista de su Jefe? Habiendo perdido ante dicha asamblea, fue el propio Artigas el encargado de estructurar la defensa de la autonomía de su pueblo.

Sin lugar a dudas, José Artigas fue el jefe revolucionario de perfil político más avanzado de las luchas de la primera independencia de América Latina. Comparto lo que dijo José Pedro Barrán en el sentido de que Artigas fue el primer republicano del Río de la Plata y quizá de Hispanoamérica toda. Siendo el Jefe reconocido de los orientales, los contenidos políticos de su ideario con relación a un Estado que consagrara el respeto de los derechos políticos de su pueblo, se expresaron contundentemente en su célebre frase de "Mi voluntad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana" tantas veces citada y, como expuse anteriormente, hecha realidad en múltiples oportunidades. Difícil es encontrar una síntesis más acabada de un pensamiento respetuoso de los derechos políticos de un pueblo, que la encerrada en esta frase, que preside, desde lo alto, el trabajo de nuestra Cámara de Representantes y el recinto de sesiones de nuestra Asamblea General y que retumba, como legado histórico y compromiso firme al que nos debemos todos quienes tenemos algún nivel de responsabilidad política.

Cómo no ver y valorar el profundo contenido democrático y los derechos inherentes a la persona y a la soberanía de los pueblos de la propuesta artiguista expresada -como dijo el señor Legislador Singer- en las Instrucciones del Año XIII. La Instrucción tercera plantea la libertad civil y religiosa. Por su parte, la Instrucción cuarta refiere a la igualdad, libertad y

seguridad del ciudadano y dice: "Como el objeto y el fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, la libertad y la seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno sobre estas bases a más del Gobierno Supremo de la Nación." La Instrucción quinta tiene relación con la división de poderes y, refiriéndose al Gobierno de la Nación y al de las provincias dice: "Así éste como aquél se dividirán en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial". Esto se complementa en la sexta Instrucción -relativa a la independencia de Poderes- cuando se plantea que "estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus facultades." No debemos olvidar la relevancia que adquiere la consagración de la libertad política y la preeminencia civil, inherente a su conceptualización de la democracia y el respeto a la soberanía popular que se expresa en la Instrucción número dieciocho cuando Artigas, que era el Jefe Militar de un pueblo en armas determina que "el despotismo militar será aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos."

El artiguismo no fue sólo un proyecto político; también fue un avanzado proyecto económico y social. Artigas y su ideario, en un proyecto político integrador, tuvieron opciones no excluyentes pero preferenciales y de una elevada solidaridad en el área social. Señor Presidente: fue clara su opción por los pobres o los más necesitados. En su consigna reflejaba "los más infelices sean los más privilegiados" y ese es el eje rector de su Reglamento Provisorio de 1815 que obligaba a repartir las tierras confiscadas, entre negros y zambos libres, indios, criollos pobres, luego a las viudas pobres si tuvieran hijos y a los casados antes que a los americanos solteros y a cualquiera de ellos antes que a cualquier extranjero. Quiere decir que en función legislativa, y en demostración inigualable de justicia, Artigas planteaba otorgar tierras para el que la necesite y la trabaje. No fue sólo una propuesta de justicia social sino también una visión de desarrollo económico de la Provincia, concebido e indisolublemente ligado al bienestar de sus habitantes. Su política de redistribución de la riqueza, su opción preferencial por los más desposeídos, su impronta democrática en lo político y social, ambientó la oposición de sectores o elites que tendieron a anteponer intereses regionales o personales por encima de los intereses generales al proyecto de las Provincias Unidas. Esto hizo perder respaldo a su proyecto económico, político y social, dejándolo inconcluso. En esta línea de pensamiento, voy a citar a alguien que no perteneció a mi partido, para aventar cualquier valoración que pudiera llevar a pensar que en este homenaje busco un rédito político o ideológico. Se trata del ex Senador, profesor Carlos W. Cigliuti que en el libro editado por la Cámara de Representantes "Estudio sobre Artigas" -que recoge trabajos inéditos del autor- al referirse al Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, dice: "Artigas reparte la tierra a los pobres, se la saca a los ricos y a los contrarrevolucionarios y, sin miedo alguno, altivo y resuelto, se hecha encima el odio de las clases privilegiadas y acomodadas y sin escrúpulos, que se confabularán enseguida contra su admirable obra social". Parábola impar la de esta vida ilustre que desdeña cálculos, conveniencias, comodidades, posiciones y que al ocupar el cargo más alto lo utiliza para cumplir con las exigencias de la justicia y el inexcusable deber moral de servir al más débil y de promover, con las mayorías populares, el auténtico progreso del país.

Señor Presidente: hemos venido a esta sesión solemne de la Asamblea General como parte de un pueblo que se considera su heredero. Y al evocarlo no sólo veneramos al Artigas de bronce sino principalmente a los contenidos de su ideario, el cual debemos profundizar permanentemente para transitar el camino que nos proyecte al futuro.

En tiempos de integración latinoamericana, evocamos su federalismo, su concepción de patria grande y sus ideas en el campo económico, político y social que a 150 años de su fallecimiento siguen teniendo, en sus ejes fundamentales, plena y absoluta vigencia. Es con sus ideas que cada día nos sentimos más comprometidos y en ellas debemos seguir educándonos y educando a las jóvenes generaciones que están aquí presentes y a las que vendrán, como el mejor y permanente homenaje al Jefe de los Orientales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Jorge Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente de los uruguayos, señor Vicepresidente, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señor Intendente Municipal de Paysandú, señores Comandantes en Jefe del Ejército, señores Ministros, señores Legisladores, compatriotas, paisanos, uruguayos todos: realmente, es con gran emoción que estamos aquí.

Hace seis años que comenzamos con un conjunto de gauchos el Encuentro con el Patriarca y este año, al conmemorarse el 150 aniversario del fallecimiento del Prócer de la patria, también se quiso participar en la marcha denominada El Regreso, para llevar por primera vez al Jefe de los Orientales a la capital de la República.

Hemos venido aquí, no convocados por gobierno, partido u hombre alguno. Hemos venido convocados pura y sencillamente por lo que significa este Altar de la Patria, recostado sobre el paterno, por lo que significa oler los espinillos, el sudor de nuestros matungos, el pensamiento de nuestro jefe y el amor a nuestra tierra y a nuestra gente.

Los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, han expresado con acierto y con brillantez parte del pensamiento y del legado artiguista.

Pero yo quiero hoy tributar homenaje a los gauchos y a los blandengues de Artigas que aquí están coronando en más de mil lo que significa este encuentro con el Jefe de los Orientales. Aquí hemos venido no porque alguien nos lo pidiera, he-

mos venido porque lo sentimos profundamente en el fondo del alma, compatriotas de a pie y compatriotas de a caballo. También permítaseme el honor y el orgullo de padre de haber podido venir a caballo los 120 kilómetros de Paysandú hasta aquí con mis dos hijos de 11 y de 8 años, quizás no comprendiendo mucho a qué venían, pero compartiendo con los otros gurises, el sentimiento, el amor por la tierra, haciendo un alto en el camino de las dificultades, pero abrevando -seguramente, como decía Serafín J. García- prendido a los flecos del poncho al misterio y al cinto rumbero de la libertad.

Hemos venido porque sentimos la obligación ineludible de no desoír lo que constituye nuestro mandato y nuestra responsabilidad, no para dejar a la vera del camino las dificultades que puedan existir; pero sí para decir claramente que los pueblos no se construyen refunfuñando, no se construyen expresando que está todo mal sino que se construyen con la voluntad y el coraje inclaudicable de su gente resuelta a construir su futuro por encima de las adversidades. Por eso, compatriotas, hoy siento el orgullo de estar aquí, el orgullo grande de participar en este acto, de que estén uruguayos de todos los partidos resueltos a procurar construir el mejor destino nacional, quizás desde el más allá, cuando el General se incorpore nuevamente en su lecho y grite, como en sus últimas palabras: "Mi caballo, traigan mi caballo". Tal vez traigan el "morito" que vamos a ensillar aquí. Seguramente habrá compatriotas, habrá gurises vestidos o disfrazados de gauchos -no importa, será lo que se sienta- con sus sombreritos y sus pañuelos, con sus pilchas gauchas y sus caballos, resueltos a sentir que montan sobre un puñado de viento y también están haciendo patria a su manera y de acuerdo con su sentimiento.

Simplemente quiero terminar diciendo lo que nos hermana y nos une a todos: ¡Viva la Patria! ¡Viva el General!

2) QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado concluido el Acto de la Asamblea General Legislativa.

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

DR. WASHINGTON ABDALA
Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal N° 205147/00